



Resolución Directoral Regional

Nº 123 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 ABR 2017

VISTO:

El Oficio N° 203-2017-ULOG-OA/DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2017, emitido por el Director de la Oficina de Administración, el Oficio N° 01-2017-UCON-CITTF/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presidente de la Comisión Encargada de la Formulación del Informe Final Técnico - Financiero del Plan de Trabajo "CONTROL FITOSANITARIO DE LA PLAGA ORTHEZIA OLIVÍCOLA EN EL CULTIVO DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA" y el Oficio N° 089-2017-ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de marzo del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con la políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 177-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de mayo del 2016, se aprobó el Plan de Trabajo "CONTROL FITOSANITARIO DE LA PLAGA ORTHEZIA OLIVÍCOLA EN EL CULTIVO DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA" Actividad 5.00993 Operación y Mantenimiento, Genérica de Gasto 3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 5.18 Recursos Determinados por el monto ascendente a S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 178-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de mayo del 2016, se designó a los Responsables que tendrían a su cargo la ejecución del Plan de Trabajo "CONTROL FITOSANITARIO DE LA PLAGA ORTHEZIA OLIVÍCOLA EN EL CULTIVO DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA"; así como, a la instancia encargada del seguimiento y monitoreo, estando al detalle que en ella se expresa.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 349-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2016, se designó a la Comisión Encargada de la Formulación del Informe Final Técnico - Financiero del Plan de Trabajo "CONTROL FITOSANITARIO DE LA PLAGA ORTHEZIA OLIVÍCOLA EN EL CULTIVO DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA" Actividad 5.00993 Operación y Mantenimiento, Genérica de Gasto 3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 5.18 Recursos Determinados por el monto ascendente a S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), estando al detalle que en ella se expresa.

Que, mediante los documentos del Visto se solicita emitir acto administrativo para la aprobación del Informe Final Técnico - Financiero de la Actividad acotada, alcanzando los documentos sustentatorios y el Expediente de Liquidación en los términos que se expresa y que son parte de la presente Resolución.

Que, en ese entender resulta pertinente emitir el acto administrativo, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.



Resolución Directoral Regional

Nº 123 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 ABR 2017

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final Técnico - Financiero conforme al siguiente detalle:

Sector	:	Gobierno Regional de Tacna
Pliego	:	460 Gobierno Regional de Tacna
Unidad Ejecutora	:	100 Agricultura Tacna
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados 1 - 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Actividad	:	CONTROL FITOSANITARIO DE LA PLAGA ORTHEZIA OLIVÍCOLA EN EL CULTIVO DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA
Componente	:	3999999 Sin Producto
Meta	:	5000993 Operación y Mantenimiento
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	120 Días Calendario
Presupuesto Aprobado	:	S/. 250,000.00 Soles
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 250,000.00 Soles
Saldo	:	S/. 0.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- CIFF
- U.LOG
- ARCHIVO

LOCL/mesg.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR